

# LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IV DE SU FUNDACIÓN SANTA CRUZ DE TENERIFE, 17 DE ABRIL DE 1876. NÚM. 208.

## LA LEALTAD CANARIA

### DESLINDE

Hablemos claro y con seriedad. Los partidos políticos, para merecer el aprecio y la estimación, para serlo en realidad, han de moverse necesariamente por el impulso de las doctrinas, por la fuerza de los principios de gobierno: no son los partidos sociedades para explotar el presupuesto, que merecerían mejor el nombre de partidas, sino conjunto de hombres que aspira á desenvolver en el manejo de la cosa pública ciertas y determinadas teorías.

No pertenecemos nosotros al número de aquellos, que, adversarios de los elementos políticos que en Tenerife se denominan constitucionales, les niegan en absoluto todo criterio y todo pensamiento y toda aspiración, que no sean los de obtener constante y perpétuo mando. Acostumbramos hacer á nuestros contrarios en política el mayor favor que nos sea dable, y no hemos de negar que el bando en nuestra isla hoy dominante, pueda tener como cualquiera otro sus creencias, si bien por regla general veladas y hasta lo sumo oscurecidas por la mas desusada inconsecuencia.

Esto sentado, creemos que ya aproximándose el momento, de que, aclarándose cada vez mas la política general de nuestra España, los grupos y los hombres ocupen el puesto que en realidad les corresponde, y se junten á la sombra de la bandera en que están escritos los principios que profesan.

La discusión del mensaje de la Corona que en ambos cuerpos co-legisladores ha tenido últimamente lugar, ha podido ya señalar á cada

cual su camino con la más completa claridad.

El jefe actual del Gabinete, el Sr. Cánovas del Castillo, en unos discursos, que, haciendo la justicia que acostumbramos, tenemos que calificar de magníficos, ha desenvuelto admirablemente y puesto de manifiesto su criterio sobre puntos importantísimos, de los mas importantes de la política. ¿Están conformes con el criterio del Sr. Cánovas los antiguos progresistas que constituyen en su mayoría la agrupación constitucional de Tenerife?

Contra la bandera del Sr. Sagasta, que ostenta entre sus pliegues el viejo y gastado lema de soberanía nacional, Cánovas del Castillo ha sostenido en el Congreso como base y fundamento de nuestra política el derecho hereditario é histórico, anterior á toda constitución escrita, formando parte esencialísima de lo que ha llamado constitución interna del pueblo español: tesis eminentemente conservadora, conservadora hasta no poder serlo más.

En párrafos elocuentísimos, Cánovas del Castillo ha condenado el sufragio universal, y se ha presentado como poderoso enemigo de este vicioso sistema, por absurdo, tiránico, anárquico y falso de toda falsedad.

¿Y cabe por ventura algo más conservador que su teoría, con valiente franqueza expuesta ante el Parlamento, sobre la inviolabilidad del diputado frente á la inviolabilidad del Rey?

Conservadores hay, de todo punto conservadores, y muy eminentes y caracterizados, que no van tan allá en muchas de estas trascendentes cuestiones; ejemplo el Sr. Moyano, que con ser la extrema de los partidos moderados, ha defendido sobre el derecho del rey cons-

titucional una tesis sin comparación más avanzada que la del jefe del actual Gobierno.

¿Aceptan, hacen suyas los constitucionales de Tenerife, que sirven y forman parte de la situación por el Sr. Cánovas simbolizada, las doctrinas conservadoras de este hombre de Estado? ¿Creen como él absurdo y vicioso procedimiento el del sufragio universal? ¿juzgan como él gastado y sin precisa interpretación lo de la soberanía nacional? ¿reconocen como él anterior á toda constitución escrita el derecho de Alfonso XII? ¿creen con él que esta Monarquía y este derecho forman parte integrante de nuestro modo de ser, de nuestra nacionalidad, de nuestra constitución íntima? ¿lo colocan por encima del diputado libre en su palabra y en su voto al monarca indiscutible, sagrado é inviolable?

Pues si este es hoy su punto de vista, que rompan en pedazos su historia, que borren cuidadosamente sus antecedentes, que se olviden hasta del nombre de constitucionales con que se engalanan. Seria una conversión como no conoce otra la historia.

Si no piensan de esa manera, si las doctrinas por Sagasta desenvueltas son sus doctrinas, ¿qué hacen donde están? ¿qué puesto les toca junto á Cánovas del Castillo?

Esperamos á conocer la actitud de los constitucionales de nuestra isla ante las declaraciones del Presidente del Consejo, para seguir adelante en nuestro razonamiento.

Acaso ellos quisieran dar la razón á Sagasta y Cánovas, y seria el modo mejor de salir del apuro; pero este ingenioso escape no es posible por que sostienen precisamente las doctrinas más opuestas.

O herrar ó quitar el banco; ó con Cánovas ó con Sagasta.

## CONTESTACION DEL SENADO

AL DISCURSO DE LA CORONA

(Conclusion.)

Con especial interés se ocupará esta Cámara en el exámen del estado de la Hacienda pública, que han agrabado en gran manera profundas y constantes perturbaciones, y principalmente las dos guerras civiles, reconociendo la dificultad de aproximarse al deseado equilibrio entre los ingresos y los gastos de la nacion, cuando debe á un tiempo mismo atender, en cuanto posible sea, á todos sus acreedores, no descuidar los servicios del Estado y fomentar acertadamente la riqueza pública. Con buena política y una administracion estable, honrada y entendida, será posible mejorar la situacion de la Hacienda.

La impotente insurreccion de Cuba, nacida en momento de alteraciones en España y sostenida casi exclusivamente por una agrupacion abigarrada de aventureros de diversos paises y razas, que se ampara de las especiales condiciones topográficas y de la inclemencia del clima de aquella provincia, se encuentra ya en notoria decadencia, debida al valor de los ejércitos de mar y tierra que allí sostienen el honor de la bandera de la madre patria, y no es aventurado suponer que en su pronta terminacion influirá eficazmente la pacificacion de la Peninsula. Los 32,000 soldados que en un año han cruzado el Atlántico, prueban la voluntad decidida y los poderosos medios de la nacion para mantener la integridad del territorio; y la emancipacion de 76,000 esclavos desde que comenzó aquella sangrienta guerra, bien demuestra que á todos los dominios españoles alcanzan los grandes y humanitarios beneficios de la civilizacion.

Injusto fuera desconocer que gobiernos anteriores habian hecho notables esfuerzos y habian allegado considerables recursos para combatir á los carlistas y á los insurgentes de América, pero á V. M., que los ha aumentados y completado, corresponde la imperecedera gloria de haber vencido á los partidarios del absolutismo conquistando la paz. El recuerdo de este bien inmenso irá siempre unido al nombre de V. M., á quien toda la nacion aclama como pacificador de España.

El feliz advenimiento de V. M. que ha traído la monarquía constitucional, representacion del derecho hereditario, del orden constan-

te y de la libertad política, contribuyendo poderosamente á la conclusion de la guerra, inaugura una época en que lo mucho que se ha logrado en tan corto tiempo abre anchos horizontes y dá fecundas esperanzas para el porvenir. Con las simpatias de las grandes potencias y de los poderes soberanos extranjeros por la monarquía constitucional, y con la paz asegurada, España tornará á ser venturosa y grande si, aleccionados por las desdichas pasadas, nos proponemos todos de buena fe, sin desmayar y con patriotismo ayudar á su regeneracion.

¡Dios conceda á V. M. un largo reinado para verla realizada y para que se cumplan sus nobles deseos que son tambien los del Senado, de prosperidad y grandeza para la patria!

Palacio del Senado 19 de mayo de 1876.—Alejandro Llorente, presidente.—El conde de Casa-Valencia.—El conde Bernar.—Juan Ribó.—Antonio Hernandez Amores.—El conde de Bañuelos.—El conde de Tejada de Valdosa, secretario.

## CRÓNICA

A. D. Ventura Ruiz Bustamante, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor de plazas, que servia el gobierno del Castillo de Santa Catalina en Cádiz, se le ha concedido el haber de 312 pesetas mensuales en concepto de retiro provisional.

Dice un periódico que se han ofrecido obstáculos insuperables para realizar el proyecto de dar una funcion lirico-dramática en nuestro coliseo, cuyo producto, como dijimos á su tiempo, debia aplicarse al fondo nacional para socorro de los inutilizados en la última campaña.

Lo sentimos.

Nuestro colega *Los Sucesos* ha variado de redaccion.

A. D. Manuel Perez Porto, Secretario interino de Gobierno de la

Audiencia de este territorio, ha admitido la dimision que de su cargo.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, único existente hasta tal y como se formó en los primeros dias de la Restauracion, ha felicitado á S. M. el Rey en los términos entusiastas que en él se esperaba de las personas que componen: dice la felicitacion.

SEÑOR:—El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, en la provincia de Canarias, llega á los piés del trono de V. M. para ofrecerle con el homenaje de la adhesion y profundo respeto, un testimonio del patriótico entusiasmo con que el Ayuntamiento y todo este leal vecindario ha recibido la fausta noticia de la terminacion de la guerra civil que abraba en el seno de la patria la solacion y la muerte.

Hechos ilustres se registran en la historia de los pueblos del universo; pero ninguno seguro, puede escocer en gran ni fecundidad en dichosos resultados de la pacificacion de España estaba reservada al reinado de V. M. para colmarle de imperiosa gloria, y de honra y prez á un valiente y denodado ejército, eso en esta apartada Peña del Atlántico canario ha resonado tan el nombre santo de la paz, sí de las nobles y generosas aspiraciones del pais, en medio del gozoso regocijo de estos habitantes y más vivas y elocuentes manifestaciones.

Dignese, pues, V. M. aceptar respetuosa y sincera felicitacion del Ayuntamiento de esta ciudad que le el honor de dirigir á V. M. tan grato motivo, por sí y nombre de estos habitantes, cuyos sentimientos interpreta fielmente, quiera el cielo que, como es de presagio de completa ventura para V. M. y para la nacion, cuyos destinos rige, alejando para siempre del reinado de V. M. los dias malos que han precedido.

Ciudad de Santa Cruz de la Palma, en Canarias, 23 de marzo 1876.—Señor.—A. L. R. P. D. M.—Joaquin Poggio.—Francisco Lugo y Sotomayor.—Antonio Lugo Garcia.—Timoteo Barrera.—Feliciano Lopez Abreu.—Félix Poggio.—Luis Molina.—Francisco Jaubert.—Juan Cabrera Martin.—Andrés

las Casas Lorenzo.—Gabriel Alvarez Massieu.—Manuel Henríquez, secretario.»

De nuestro colega *La Palma*, de Santa Cruz de esta Isla, tomamos lo siguiente:

«Hoy ha sido lanzado al mar desde nuestro astillero el nuevo bribarca llamado *Maria Luisa*, propiedad del Sr. D. Juan Yanes y obra del distinguido arquitecto naval Sr. D. Sebastián Arozena, bajo cuya dirección se han hecho todos los trabajos. Si los anteriores buques debidos á la inteligente profesion del Sr. Arozena no tuvieran ya tan sólidamente sentada su reputacion como hábil constructor naval, el buque *Maria Luisa* se lo aseguraria, pues es uno de los más hermosos que han salido de nuestro acreditado astillero. Dámosle por ello la más cumplida felicitacion, que estendemos á su dueño, congratulándonos de que nuestro puerto cuente con un buque más de las condiciones del que es objeto del presente suelto.»

## VARIEDADES

### BRINDIS

Improvisado por el Sr. Brigadier D. Tomás de Reyna en el banquete celebrado por el Cuerpo de Artillería la noche del 28 de Marzo con motivo de la paz.

Libres del inferno duelo  
que los ánimos encona  
vertinaz,  
invocado á piedad el cielo  
con el iris nos corona  
de la paz.  
Al fin alcanzar logramos  
tras los vicios y aflicciones  
este día,  
al fin su hambre gozamos  
e inundada los corazones  
su alegría.

No llamén á cruda guerra  
vibrando una muerte  
los clarines, sigue cre  
con espada y escudo: ra  
las más castas virtudes  
los festines.

Aquí á  
que bian  
respirem  
en nuest  
pues la p  
le debem  
De ell  
quienes e  
avocados  
lugura.  
E  
ntados.  
tura  
que h  
miran  
obcha  
litio  
il saber

sucumbieron;  
mas aquí sus sombras giran;  
aquí su acento se escucha;  
no murieron.

No murieron: animada  
quedó su tumba so el árbol  
de la gloria,  
y en nuestros pechos grabada  
más firme que en duro mármol  
su memoria.

Modelo de gentileza  
al bravo Vicente Arana  
¡quién olvida!  
En Balaguer su cabeza  
en edad segó temprana  
cruel herida.

Acogen en alto asiento  
grandes héroes á Temprado  
por su hazaña:  
y Gomez, su leal sargento,  
le acompaña.

El campo de Cartagena  
por horrenda voladura  
vé letal,  
lanzada sobre la arena  
la destrozada figura  
de Vidal.

Sereno al mirar Quintana  
de San Pedro la trinchera  
rueda inerte.

Y la turba catalana  
sorprende á Vich, y á Rochera  
da la muerte.

Y Carrillo en las Muñecas  
y Barandica en Abanto  
caen mortales:

las esperanzas vió secas  
y de sus deudos el llanto  
Castro-Urdiales.

El triste fin de Vidal  
tiene en Somorrostro cruento  
Muñoz Gil.

Y Navazo, en día fatal,  
junto á Lácar dá su aliento  
varonil.

Y de Urbina y Alarcon  
los hondos males prolijos  
¡quién no llora!

Viven; mas su corazón  
sintió con la de sus hijos  
su última hora.

Honremos los ignorados  
á quienes la muerte alcanza  
de mil modos.

¡Ellos! ¡humildes soldados!  
de abnegacion enseñanza  
dan á todos.

Como ejemplo en la memoria,  
de esos héroes cada hazaña  
guardaremos;  
y por ellos, por su gloria,  
por la paz y por España  
brindaremos.

No en fraterna lucha hundidos  
vean sangrientas nuevos soles  
nuestras manos:  
por la patria siempre unidos  
vivamos los españoles  
como hermanos

## PARTE MARITIMA MERCANTIL.

Se espera en este Puerto procedente de la Isla de Cuba el Bergantín goleta español *Julia*, con cargo de frutos coloniales para este Puerto donde cargará de frutos del país.

Los buques, vapor alemán *Den-derah*, y Polacra española *Vicenta*, que fundaron el 15 del corriente, el 1. de Amberes, descargó en este Puerto géneros, cerveza, y otros diferentes artículos siguiendo para la América del Sur la tarde del mismo día despues de embarcar 5 pasajeros, víveres etc. el 2. de Vigo en lastre y 15 pasg. para la isla de Cuba, arribó buscando flete para cargar de frutos del país y tomar pasg. su consignatario D. Isidro Guimerá.

En la mañana del propio día que los dos buques anteriores se presentó sobre bordo procedente de Bourdeaux la goleta francesa *Marie*, arribó á dejar una carta á su cónsul y no comunicando sino con el práctico que salió á fondearla, siguió para su destino de Saigon (China).

Los 16 buques de travesia que se hallaban al ancla ayer domingo de Pascua estaban lujosamente equipados, entre estos se distinguían por la profusión de banderas que tenían los dichos, el de esta matrícula *Adriano*, el de la de Barcelona *Providencia*, y Bergantín inglés *Retriever*.

Los buques españoles fragatas *Triunfo* y *Verdad*, y Bergantín *Luisa*, que han llegado procedente de la Habana los dos primeros á Santa Cruz de la Palma y el 3. á Canaria salidos de allí despues que la *Trinidad*, dice se que han sido admitidos á libre plática, no podemos asegurarlo, solo si del *Triunfo*, por que parte de los que vinieron por dicho buque desembarcaron aquí ayer.

Ultima hora.—En las primeras horas de la mañana de hoy ancló en este Puerto la fragata de hélice blindada *Mendez Nuñez*, (antes la *Resolucion* que montaba 46 cañones)

DIRECTOR  
D. Francisco Fernandez Bethencourt.

**ANUNCIOS.**

**BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY.**

Servicio del mes de Abril de 1876.

PARA INGLATERRA VINIENDO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA.

El vapor «GAMBIA», capitán Griffiths deberá llegar el día 17.

PARA LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA VINIENDO DE INGLATERRA.

El vapor «CAMEROON» capitán Griffiths deberá llegar el día 10.

El vapor «CONGO», capitán King, deberá llegar el día 24.

Agentes—GHIRLANDA HERMANOS.

NOTA:—Los vapores procedentes de Inglaterra suelen llegar a este puerto un día antes de los señalados.

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**

GRAN VELOCIDAD

Compañía Francesa de navegación al vapor

Chargeurs Réunis.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El vapor francés PORTENA, de porte de 2200 toneladas y fuerza de 1.200 caballos, saldrá del 23 al 24 del corriente mes de Abril para dicho punto, admitiendo carga y pasajeros. Darán razón sus agentes,

Hardisson Hermanos.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS

Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español ROSARIO su capitán D. Miguel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, Ghirlanda Hermanos.

PARA LA HABANA

Directamente.

Saldrá dentro de seis u ocho días la polsera goleta española VIGENTA.

Admite carga y pasajeros de Cámara y de Combés.

Lo despacha su consignatario,

D. Isidro Guimerá.

**PARA LA GUAIRA**

Saldrá del 22 al 25 del corriente la fregata francesa de gran porte,

LES AMIS.

admite carga y pasajeros. Darán razón su consignatario

Hardisson Hermanos.

PARA LA HABANA

DIRECTAMENTE.

El acreditado y velero Bergantín goleta español

ANITA.

saldrá en los primeros días de Mayo admitiendo pasajeros de flete pago en esta á los que dará su capitán Gil el trato que tiene acreditado.

Consignatario,

Juan La-Rocha.

**A los navieros.**

Se vende la corbeta española

2.ª PERLA.

de porte de 2.500 á 2.800 barriles de harina.

Para mas informes ocurrase á los señores Hijos de Agustín Guimerá, S. Francisco 3.

**JUAN MORILLA,**

PROFESOR DENTISTA

acaba de llegar á esta población y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y le advierte que su permanencia en esta ciudad será de pocos días, por tener que regresar á Cádiz. Su casa, Fonda del Sr. Deurvan.

**SE VENDE**

una casa preciosa, alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma le darán razón.

**AVISO.**

En la sombrerería de Félix Compas,

calle de San Francisco accesorio á fondo de Deurvan, se acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros liorna, de última novedad, para niños y niñas.

**Lloyd Andalus**

VERDAD SABIDA. BUENA FE GUARDADA.

ASOCIACION DE ASEGURADORES PARTICULARES

establecida en Cádiz el 1.º Julio de 1864.

ABRIDORES

SRES. D. LUIS TERRY VILLALBA HIJO.

El Lloyd Andalus asegura, salvo determinadas excepciones, toda clase de riesgos marítimos.

Sus condiciones son sumamente favorables á los aseguradores.

Las averías que llegan á los determinados en sus pólizas, se pagan sin deducción alguna por rotura.

Paga al contado el importe de los siniestros tan luego como se justifica.

Ha abonado por 577 siniestros que ha tenido desde su creacion hasta el

de Diciembre de 1875, la suma de RVN. 18.786 388 54

Ha suscrito 62.007 pólizas en el mismo periodo por valor de

RVN. 2.540. 378. 277 52

Si fondo de reserva en 31 de diciembre de 1875, se eleva á

RVN. 4.000.000 EFECTIVOS

Comisionado en Santa Cruz de Tenerife,

HIJOS DE AGUSTIN GUIMERÁ.

PARA VENEZUELA

Se participa á los que deseen pasar á dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año, habrán salido tres vapores que han venido de aquella para la nacion.

Los capitanes son D. Juan Carlos y compañía.

En el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Rodríguez.

En Cádiz.—D. Gerardo Gutierrez.

En Cádiz.—D. Antonio Francisco.

En Cádiz.—D. Bartolomé de la Luz.

IMPRENTA

NUM. 37.